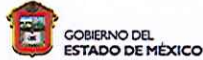


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio de actas certificadas foráneas (otras Entidades Federativas)				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir copia certificada a quien lo solicite, con el sistema SUCI del Registro Civil, desde cualquier lugar de la República siempre y cuando lo arroje el sistema, dando certeza jurídica a las personas, para que puedan realizar los trámites que consideren pertinentes, respecto a su estado civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México. -Código Financiero del Estado de México y Municipios. -Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. -Acuerdo del Sistema Nacional para la solicitud, tramite y obtención de copias certificadas de actas del Registro Civil (actas foráneas de fecha 28/diciembre/1996).			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de actos o hechos del estado civil de las personas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicita el usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud con los datos proporcionados por los usuarios o copia del acta requerida	si	No aplica	Artículo 3.1 y 3.7 del Código Civil del Estado de México. Artículo 19 fracción IV y artículo 39 2do párrafo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción XI inciso A) e inciso 1) del Código Financiero del Estado de México.
2.	Pago de derechos	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento			



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COSTO:		1.04 veces el valor diario de la UMA.		Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracción XI inciso A) e inciso I) del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento						Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Anay Beltrán Reyes							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00am a 16:00 pm.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55)	58883336		1204	No aplica	No aplica				
(55)	26208900								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán, México							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno.							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª sección			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 09:00 am. a 16:00 pm.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58831762		3102 y 4034	No aplica	No aplica				
55	58343675								
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué tiempo entregan el acta?							
RESPUESTA:		Al momento de su pago en Tesorería							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Soy menor de edad ¿Puedo realizar el trámite ?							

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RESPUESTA:	No, es necesario que estén presentes tu padre, madre o tutor
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de no aparecer en sistema, ¿Qué hago?
RESPUESTA:	El usuario debe comunicarse con el registro civil de su lugar de origen.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultitlán Lic. Héctor Cendejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil	VISTO BUENO: GOBIERNO MUNICIPAL TULTITLÁN Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.
---	--	--

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán